



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Área de Empleo, Desarrollo Económico y Reto Demográfico

Servicio de Educación y Cultura

PREMIO INTERNACIONAL DE PIANO FRECHILLA-ZULOAGA, AÑO 2025

PRIMERA. Objeto

La Diputación Provincial de Valladolid convoca el Premio Internacional de Piano Frechilla-Zuloaga, con la finalidad de estimular la interpretación musical del piano entre los jóvenes.

Este Premio lleva el nombre del insigne dúo de pianistas vallisoletanos "Frechilla y Zuloaga".

SEGUNDA. Régimen Jurídico

Esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (RGS), y por el resto de legislación que resulte aplicable.

La presente convocatoria se efectúa de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valladolid, aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de febrero de 2006, y publicada en el BOP n.º 54, de 6 de marzo de 2006, y está enmarcada dentro del Plan estratégico de subvenciones de la Diputación de Valladolid, año 2025, que se incluye como anexo al presupuesto general (D.A. Primera BEP 2025) aprobado por el Pleno inicialmente en la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2024 y elevado a definitivo BOP n.º 2024/249, de 30/12/2024 y cuyo objetivo es promocionar el estudio del piano entre los jóvenes.

TERCERA. Publicidad

La convocatoria del presente Premio se hará pública en el BOP de Valladolid (mediante extracto de las bases), en la página web de la Diputación de Valladolid, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

CUARTA. Destinatarios

Podrán participar pianistas de cualquier nacionalidad que hayan nacido a partir del día 22 de noviembre de 1992, incluido.

No podrán participar los ganadores del Primer Premio en anteriores ediciones.

La organización del Premio se reserva el derecho de admisión, aplicando una selección de los candidatos, a la vista del currículum vitae y de un enlace (link) a una página web donde exista una grabación audiovisual del aspirante, que incluirá necesariamente obras presentadas al concurso, con una duración mínima de 15 minutos y tres estilos contrastantes, permitiéndose la interpretación aislada de movimientos de sonatas, conciertos, suites y otros. El enlace (link) deberá incluirse obligatoriamente en la solicitud.



QUINTA. Premios

Los Premios, sujetos a las retenciones que legalmente procedan, son los siguientes:

- **Primer premio:** Doce mil euros (12.000 €).
- **Segundo premio:** Seis mil euros (6.000 €).
- **Tercer premio:** Tres mil euros (3.000 €).
- **Premio al mejor intérprete de música española:** Tres mil euros (3.000 €).
- **Premio del público:** Sin dotación económica. Se otorgará por votación entre el público asistente a la prueba final.

Los premiados recibirán el correspondiente diploma acreditativo.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios mencionados. Los premios serán únicos e indivisibles.

El importe global de los premios, veinticuatro mil euros (24.000 €), se imputa a la aplicación presupuestaria 204.33411.48100 del Presupuesto de la Diputación de Valladolid para el año 2025.

SEXTA. Jurado

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Valladolid designará un Jurado entre personas de renombrado prestigio y reconocido mérito en el ámbito de la música clásica nacional e internacional, al que corresponderá la interpretación de las presentes bases y proponer la concesión de los premios.

El fallo del Jurado será inapelable.

La concesión de los premios se efectuará, a propuesta del Jurado, por Decreto del Presidente de la Diputación Provincial.

SEXTA. Jurado

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Valladolid designará un Jurado entre personas de renombrado prestigio y reconocido mérito en el ámbito de la música clásica nacional e internacional, al que corresponderá la interpretación de las presentes bases y proponer la concesión de los premios.

El fallo del Jurado será inapelable.

La concesión de los premios se efectuará, a propuesta del Jurado, por Decreto del Presidente de la Diputación Provincial.

SÉPTIMA. Solicitudes de inscripción

El plazo de inscripción comienza al día siguiente al de publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid (BOP).

Las solicitudes de inscripción en el premio se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid y se presentarán electrónicamente en el modelo oficial de "Inscripción en el Premio Internacional de Piano Frechilla-Zuloaga, año 2025", que estará disponible en la Sede electrónica de la Diputación de Valladolid: <https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/tramitesdisponibles/10S201/> de acuerdo con las instrucciones que se indican en el Anexo I de estas bases.



Las personas no residentes en territorio español pueden gestionar su certificado electrónico emitido por la FNMT, (<http://www.fnmt.es/en/ceres>) a través de las Oficinas Consulares de España en el extranjero.

A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Currículum Vitae, en español o en inglés, que contenga principalmente los siguientes apartados: titulaciones y centros de formación académica; cursos de especialización; premios y becas obtenidos por el concursante, etc.
- Fotocopia del DNI o del pasaporte.
- Una fotografía de 10 x 6 cm aproximadamente, en formato JPG o PNG
- Resguardo original del ingreso de cincuenta euros (50 €), en concepto de derechos de inscripción, a favor de la Diputación Provincial de Valladolid, indicando nombre completo del concursante y la identificación “Premio de Piano Frechilla-Zuloaga”, en cualquier oficina de Unicaja Banco, cuenta CODIGO IBAN ES52 2103 4300 7500 3203 9294.
- Los concursantes menores de edad deberán adjuntar una autorización firmada y escaneada del padre, madre o tutor, que asuma cualquier responsabilidad que se derive de su participación en el concurso.
- Ficha de datos bancarios como proveedor de bienes o servicios de la Diputación Provincial de Valladolid debidamente sellada por la entidad bancaria que los licitadores pueden descargarse en la siguiente dirección: <https://www.diputaciondevalladolid.es/pagos>

El plazo de inscripción finaliza el 3 de septiembre de 2025, incluido.

En la página web del Premio <https://cultura.diputaciondevalladolid.es/premio-internacional-de-piano-frechilla-zuloaga> se publicará la relación de solicitudes admitidas y excluidas provisionalmente. Los interesados dispondrán de un plazo único e improrrogable de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en la página web, para reclamar o subsanar, a través del procedimiento que se indica en el Anexo 1 a estas bases, el defecto que haya motivado su exclusión o error en sus datos.

En la misma página web se publicará la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a participar en el concurso, por haber superado la fase de selección previa.

En caso de incomparecencia a las pruebas, los derechos de inscripción no serán devueltos.

La inscripción en el concurso implica obligatoriamente la aceptación íntegra de las presentes bases.

OCTAVA. Pruebas

El concurso consta de una pre-selección de los inscritos no presencial (en la que se valora el vídeo remitido por los inscritos), y dos pruebas eliminatorias y una prueba final con orquesta, todas ellas públicas. Las dos pruebas eliminatorias (1ª y 2ª) comenzarán el día 24 de noviembre de 2025, según calendario que se facilitará en su momento. La prueba final con orquesta se celebrará en Valladolid el día 28 de noviembre de 2025. El día 27 y el 28 por la mañana, podrán ensayar con la orquesta los concursantes que resulten finalistas.



Los concursantes deberán especificar en su solicitud cada una de las obras a interpretar en cada prueba, así como su duración, sin que se pueda sustituir ni suprimir obra alguna.

Los participantes actuarán por orden alfabético, empezando por los concursantes cuyo primer apellido comience con la letra que se decida en el sorteo que se realice conforme a lo que determina el artículo 17 del R.D. 364/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado.

Todas las obras se interpretarán de memoria.

Antes de participar en cada una de las pruebas del concurso, los participantes presentarán un documento oficial: Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o similar, que acredite su identidad.

El Jurado otorgará una calificación después de cada prueba, designando a los concursantes que han de pasar a las siguientes. A la prueba final, que se llevará a cabo con la Orquesta Sinfónica de Castilla y León (OSCyL), sólo podrán acceder un máximo de tres concursantes.

Primera Prueba. Consistirá en la interpretación de un preludio y fuga de *El clave bien temperado* de J. S. Bach, un estudio de Chopin, y un estudio a elegir entre los de Liszt, Scriabin, Debussy, Rachmáninov, Bartók, Prokofiev, Saint-Saëns o Stravinsky.

La duración de esta prueba no podrá superar 20 minutos.

Segunda Prueba. Consistirá en la interpretación de un programa de libre elección por el concursante, de 45 minutos como máximo, en el que se incluirá, entre otras, una obra clásica y una obra de autor español.

Prueba Final con Orquesta. Consistirá en la interpretación de un concierto para piano y orquesta, elegido entre los siguientes:

- Beethoven, nº 3 en Do menor Op. 37.
- Beethoven, nº 4 en Sol mayor, Op. 58.
- Beethoven, nº 5 en Mi bemol mayor Op. 73.
- Chopin, nº 1 en Mi menor Op. 11.
- Chopin, nº 2 en Fa menor Op. 21.
- Brahms, nº 2 en Si bemol mayor Op. 83.
- Liszt, nº 1 en Mi bemol mayor S. 124.
- Liszt, nº 2 en La mayor S. 125.
- Mozart, nº 20 en Re menor Kv. 466.
- Mozart, nº 21 en Do mayor Kv. 467.
- Mozart, nº 23 en La mayor Kv. 488.
- Rachmáninov, nº 2 en Do menor Op. 18.
- Rachmáninov, nº 3 en Re menor, Op. 30
- Schumann, en La menor Op. 54; y
- Chaikovski, nº 1 en Si bemol menor Op. 23.



NOVENA. Concursantes

El alojamiento, habitación y desayuno, de los concursantes correrá por cuenta de la Diputación Provincial de Valladolid, desde el día 23 de noviembre de 2025 y mientras dure su participación en el concurso. Los gastos adicionales correrán por cuenta de los concursantes.

Los concursantes autorizan a la organización del concurso, en el supuesto de que así lo decida, a retransmitir algunas o todas las pruebas del concurso en streaming, radiodifusión, grabación en audio o video, o emisión por TV, redes sociales, YouTube, etc.

Podrán obtener información del Premio en la página web <https://cultura.diputaciondevalladolid.es/premio-internacional-de-piano-frechilla-zuloaga> o a través del siguiente correo electrónico: premiopiano@dipvalladolid.es

DÉCIMA. Cancelación o aplazamiento

Si por cualquier causa ajena a la organización, las fechas del concurso tuviesen que ser aplazadas, o por causa mayor tuviera que ser cancelado el concurso, la organización no será responsable de los gastos en los que los concursantes hubieran incurrido previamente para su asistencia al concurso.